



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 16 de junio del 2016

Con el voto unánime de los diputados presentes en la XXIII sesión ordinaria efectuada este jueves, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el Dictamen relativo a un punto de acuerdo para exhortar a la delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias estudien la factibilidad para crear estancias de adultos mayores en el Estado, con la finalidad de proteger, atender y ayudar a este sector de la población.

Las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos, subrayan en los considerandos del dictamen de la iniciativa promovida por los diputados Elia Ocaña Hernández y José Guadalupe Guzmán Chi, que “es necesario establecer estancias suficientes para adultos mayores, para que este sector de la sociedad cuente con suficientes espacios donde puedan desarrollar actividades recreativas y culturales”.

Agrega que con la creación de estas estancias, se busca otorgar a los adultos mayores fundamentalmente lo siguiente: una vida con calidad, esto se refiere a la obligación que tienen las instituciones públicas, la comunidad, la familia y la sociedad a garantizarles el acceso al ejercicio de este derecho; y protección por parte de la familia, la comunidad y la sociedad, así como de las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Antes, fueron leídas dos iniciativas, la primera para reformar el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Asunción Caballero May, y la segunda para adicionar los Artículos 46 bis, 46 ter y 46 quáter a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Ambos documentos fueron turnados a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

Más adelante, en el punto de asuntos generales la diputada Ángela del Carmen Cámara Damas hizo un llamado a que haya mayor inclusión por parte de las cadenas comerciales para que acepten vales de despensa de la Canaco, y que éstos sean entregados a los empleados de todos los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; la diputada Elia Ocaña Hernández propuso un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Gobierno, para actualizar y modernizar el acceso al Periódico Oficial del Estado en su página de Internet; y finalmente la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón presentó una iniciativa de

reformas al Artículo 149 del Código Penal del Estado de Campeche, para calificar como un delito el abandono de los adultos mayores.

De acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió la diputada Martha Albores Avendaño, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Nayarit y Zacatecas, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y por la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Fue agendada la próxima sesión para el martes 21 de junio, a las 11:00 horas.

---000---